



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Oficina de Concejales

MAT: AUTORIZA PARTICIPACION.-

MONTE PATRIA, 10 de Febrero de 2015.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
- Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria, de fecha del 06 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2015.
- Según Acuerdo de concejo sesión N° 80 de fecha 03.02.2015.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 1475 /2015.-

- 1. APRUÉBASE**, El anticipo a la **Sra. MERY MORA ARAYA**, concejal de la I. Municipalidad de Monte Patria,

Por asistencia a Seminario "**CONTROL PRESUPUESTARIO: claves para su correcta gestión y fiscalización**" en la Ciudad de Iquique desde el día 15 AL 21 de Febrero 2015.

- 2.- ANTICIPÉSE**, al concejal antes individualizado las siguientes cantidad de \$ 1.070.906.-

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
1 VIATICO AL 40%	\$ 30.682.-
6 VIATICO AL 100%	\$ 460.224.-
INSCRIPCION	\$ 345.000
COMBUSTIBLE	\$ 200.000.-
PEAJES	\$ 20.000.-
ESTACIONAMIENTO	\$ 15.000.-
TOTAL	\$ 1.070.906.-

IMPUTESE; el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.001, "gastos por comisiones y representaciones del municipio y a la cuenta 215.21.04.003.003.000, "otros gastos".-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(S)